

Finamex Inversiones, S.A. de C.V.
Sociedad Operadora de Sociedades de
Inversión

Estados financieros por los años que
terminaron el 31 de diciembre de 2015 y
2014, e Informe de los auditores
independientes del 29 de marzo de 2016

Informe de los auditores independientes al Consejo de Administración y Accionistas de Finamex Inversiones, S.A. de C.V. Sociedad Operadora de Sociedades de Inversión

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de Finamex Inversiones, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Sociedades de Inversión (la “Sociedad Operadora”), los cuales comprenden los balances generales al 31 de diciembre de 2015 y 2014, los estados de resultados, de variaciones en el capital contable y flujos de efectivo, correspondiente por los años que terminaron en esas fechas, así como el estado de valuación de cartera de inversión al 31 de diciembre de 2015 y un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

Responsabilidad de la administración de la Sociedad Operadora en relación con los estados financieros

La Administración de la Sociedad Operadora es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con los criterios contables establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la “Comisión”), a través de las “Disposiciones de Carácter General aplicables a las Sociedades de Inversión y a las personas a las que prestan servicios” (las “Disposiciones”), así como del control interno que la Administración de la Sociedad Operadora considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores importantes debido a fraude o error.

Responsabilidad de los auditores independientes

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos con base en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas requieren que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planeemos y realicemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de errores importantes.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de riesgos de error importante en los estados financieros debido a fraude o error. Al efectuar dicha evaluación del riesgo, el auditor considera el control interno relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros por parte de la Sociedad Operadora, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Sociedad Operadora. Una auditoría también incluye la evaluación de lo adecuado de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables efectuadas por la Administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

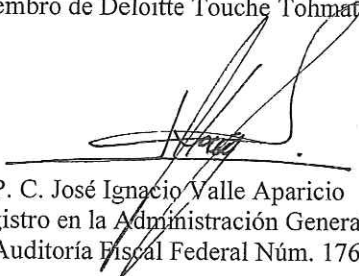
En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos de Finamex Inversiones, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Sociedades de Inversión por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2015 y 2014, así como el estado de valuación de cartera de inversión al 31 de diciembre de 2015, han sido preparados, en todos los aspectos importantes, de conformidad con las Disposiciones.

Otros asuntos

De conformidad con la Nota 1 a los estados financieros, el 26 de agosto de 2014 se inició ante la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (en adelante, la “CNBV”), el trámite para aprobar la transformación a Sociedad Operadora de Fondos de Inversión y la reforma estatutaria de la Sociedad Operadora, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 33 y 34 de la Ley de Fondos de Inversión y el trigésimo octavo de las Disposiciones transitorias de la Ley de Fondos de Inversión.

El 18 de enero de 2016 mediante oficio número 312-2/113671/2016 la CNBV aprueba la reforma de los estatutos sociales de la Sociedad Operadora.

Galaz, Yamazaki, Ruíz, Urquiza, S. C.
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited



C. P. C. José Ignacio Valle Aparicio
Registro en la Administración General
de Auditoría Fiscal Federal Núm. 17649

29 de marzo de 2016

Finamex Inversiones, S.A. de C.V. Sociedad Operadora de Sociedades de Inversión

Balances generales

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014

(Cifras en miles de pesos)

Activo	2015	2014
Disponibilidades	\$ 245	\$ 6
Inversiones en valores Títulos para negociar	28,140	35,341
Cuentas por cobrar, neto	2,690	7,491
Inversiones permanentes en acciones	2,505	2,839
Impuestos diferidos	4,210	662
Otros activos Cargos diferidos	2,856	85
Total del activo	\$ 40,646	\$ 46,424

Pasivo	2015	2014
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar	\$ 7,346	\$ 3,113
Participación en la utilidad de los trabajadores	-	1,958
Total del pasivo	7,346	5,071
Capital contable		
Capital contribuido:		
Capital social	12,646	12,646
Prima en venta de acciones	556	556
	13,202	13,202
Capital ganado:		
Resultados de ejercicios anteriores	26,609	15,537
Reservas de capital	1,542	959
Resultado neto	(8,053)	11,655
Total del capital ganado	20,098	28,151
Total del capital contable	33,300	41,353
Total del pasivo y del capital contable	\$ 40,646	\$ 46,424

Cuentas de orden

	2015	2014
Otras cuentas de registro	\$ 28,140	\$ 35,341

El saldo histórico del capital social al 31 de diciembre de 2015 y 2014, es de \$12,050.

Los presentes balances generales se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables a la Sociedad Operadora, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Sociedades de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por la Sociedad hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes balances generales fueron aprobados por el Consejo de Administración, bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben.

Los estados financieros adjuntos en cumplimiento de las Disposiciones de Carácter General, se le proporcionan periódicamente a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y pueden ser consultados en la página de internet: www.cnbv.gob.mx


Lic. Ricardo León Gómez Dena
Director General


C.P. Antonio Varela González
Contador General

Las notas adjuntas forman parte integrante de estos estados financieros.

Finamex Inversiones, S.A. de C.V. Sociedad Operadora de Sociedades de Inversión

Estados de resultados

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2015 y 2014
(cifras miles de pesos)

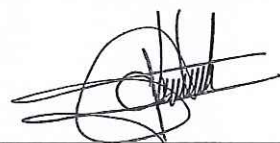
	2015	2014
Comisiones y tarifas cobradas	\$ 53,374	\$ 88,463
Comisiones y tarifas pagadas	<u>(19,598)</u>	<u>(22,721)</u>
Ingresos por servicios	33,776	65,742
Margen integral de financiamiento	1,331	1,337
Otros ingresos	-	168
Gastos de administración	<u>(46,374)</u>	<u>(50,463)</u>
Resultado de la operación	(11,267)	16,784
Participación en el resultado de subsidiarias no consolidadas y asociadas	<u>(334)</u>	<u>58</u>
Resultado antes de impuestos a la utilidad	(11,601)	16,842
Impuesto a la utilidad causado	-	(5,086)
Impuesto a la utilidad diferido	<u>3,548</u>	<u>(101)</u>
Resultado neto	<u>\$ (8,053)</u>	<u>\$ 11,655</u>

Los presentes estados de resultados se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables a la Sociedad Operadora emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Sociedades de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la Sociedad durante los períodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes estados de resultados fueron aprobados por el consejo de administración, bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben.

Los estados financieros adjuntos en cumplimiento de las Disposiciones de Carácter General, se le proporcionan periódicamente a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y pueden ser consultados en la página de internet: www.cnbv.gob.mx


Lic. Ricardo León Gómez Dena
Director General


C.P. Antonio Varela González
Contador General

Las notas adjuntas forman parte integrante de estos estados financieros.

Finamex Inversiones, S.A. de C.V. Societ

Estados de valuación de cart

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014

(cifras en miles de pesos, excepto valores unitarios)

2015 Emisora	Valor razonable o contable unitario	Valor razonable o contable total	Días por vencer
Títulos para negociar Inversiones en títulos de deuda			
100% Valores gubernamentales			
BONDES	\$ 99.937615	\$ 28,071	301
BONDES	99.950689	69	539
Total de títulos para negociar		\$ 28,140	
Inversiones permanentes			
100% Sociedades de inversión de renta variable			
F-BOLSA A 52	5.755617	1,221	
F-INDIC A 52	158.191397	1,284	
Total inversiones permanentes		2,505	
2014 Emisora	Valor razonable o contable unitario	Valor razonable o contable total	Días por vencer
Títulos para negociar Inversiones en títulos de deuda			
100% Valores gubernamentales			
BONDES	\$ 99.717715	\$ 35,341	610
Total de títulos para negociar		\$ 35,341	
Inversiones permanentes			
100% Sociedades de inversión de renta variable			
F-BOLSA A 52	7.251559	1,539	
F-INDIC A 52	160.145453	1,300	
Total inversiones permanentes		2,839	

Los presentes estados de valuación de cartera de inversión, se fundamentan en el artículo 76 de la Ley de Sociedades de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados a las inversiones arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas.

Los presentes estados de valuación de cartera de inversión fueron elaborados por el personal de Finamex Inversiones, S.A. de C.V.

Los estados financieros adjuntos en cumplimiento de las Disposiciones de la CNBV en Internet: www.cnbv.gob.mx

Las notas adjuntas forman parte integrante de estos estados financieros.

Estados de variaciones en el capital contable

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014
(cifras en miles de pesos)

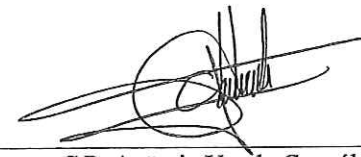
	Capital contribuido		Capital ganado			Total del capital contable
	Capital social	Prima en venta de acciones	Resultado de ejercicios anteriores	Reservas de capital	Resultado neto	
Saldos al 31 de diciembre de 2014	\$ 12,646	\$ 556	\$ 4,693	\$ 353	\$ 11,450	\$ 29,698
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas						
Traspaso del resultado del ejercicio a resultado de ejercicios anteriores y reservas de capital	-	-	10,844	606	(11,450)	-
Movimientos inherentes al reconocimiento de utilidad integral						
Resultado neto	-	-	-	-	11,655	11,655
Saldos al 31 de diciembre de 2014	12,646	556	15,537	959	11,655	41,353
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas						
Traspaso del resultado del ejercicio a resultado de ejercicios anteriores y reservas de capital	-	-	11,072	583	(11,655)	-
Movimientos inherentes al reconocimiento de utilidad integral						
Resultado neto	-	-	-	-	(8,053)	(8,053)
Saldos al 31 de diciembre de 2015	\$ 12,646	\$ 556	\$ 26,609	\$ 1,542	\$ (8,053)	\$ 33,300

Los presentes estados de variaciones en el capital contable se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad aplicables a la Sociedad Operadora, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Sociedades de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por la Sociedad durante los períodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes estados de variaciones en el capital contable fueron aprobados por el consejo de administración, bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben.

Los estados financieros adjuntos en cumplimiento de las Disposiciones de Carácter General, se le proporcionan periódicamente a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y pueden ser consultados en la página de internet: www.cnbv.gob.mx


Lic. Ricardo León Gómez Dena
Director General


C.P. Antonio Varela González
Contador General

Las notas adjuntas forman parte integrante de estos estados financieros.

Finamex Inversiones, S.A. de C.V. Sociedad Operadora de Sociedades de Inversión

Estados de flujos de efectivo

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014

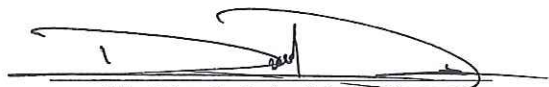
(cifras en miles de pesos)

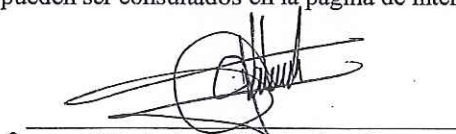
	2015	2014
Resultado neto	\$ (8,053)	\$ 11,655
Ajuste por partidas que no implican flujo de efectivo:		
Impuestos a la utilidad diferidos	(3,549)	101
Participación en la utilidad de los trabajadores diferida	1	41
Participación en la utilidad de los trabajadores	-	176
Participación en resultado de subsidiarias no consolidadas y asociadas	334	(58)
Obligaciones laborales	-	(703)
	(11,267)	11,212
Actividades de operación:		
Cambio en inversiones en valores	7,201	(4,074)
Cambio en otros activos operativos	2,030	(5,956)
Cambios en otros pasivos operativos	2,275	(1,182)
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	239	-
Actividades de financiamiento:		
Pago de dividendos en efectivo	-	-
Venta de acciones	-	-
Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento	-	-
Incremento neto de disponibilidades		-
Disponibilidades al inicio del año	6	6
Disponibilidades al final del año	\$ 245	\$ 6

Los presentes estados de flujos de efectivo se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad aplicables a la sociedad, emitidos por la Comisión Nacional Bancada y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Sociedades de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las entradas de efectivo y salidas de efectivo derivadas de las operaciones efectuadas por la Sociedad durante los períodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes estados de flujos de efectivo fueron aprobados por el consejo de administración, bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben.

Los estados financieros adjuntos en cumplimiento de las Disposiciones de Carácter General, se le proporcionan periódicamente a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y pueden ser consultados en la página de internet: www.cnbv.gob.mx


Lic. Ricardo León Gómez Dena
Director General


C.P. Antonio Varela González
Contador General

Las notas adjuntas forman parte de estos estados financieros.

Finamex Inversiones, S.A. de C.V. Sociedad Operadora de Sociedades de Inversión

Notas a los estados financieros

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2015 y 2014
(cifras en miles pesos, excepto valores unitarios)

1. Actividad, entorno regulatorio y evento significativo

Finamex Inversiones, S.A. de C.V., la Sociedad Operadora de Sociedades de Inversión (la “Sociedad” o la “Operadora”), es subsidiaria de Casa de Bolsa Finamex, S.A.B. de C.V., y fue autorizada en 2002 por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), a través de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), para operar sociedades de inversión de renta variable y en instrumentos de deuda. Su objeto social es la prestación de servicios de administración, distribución y recompra de acciones de sociedades de inversión, apegándose a las disposiciones de la Ley de Sociedades de Inversión (LSI), a la Ley General de Sociedades Mercantiles (LGSM) y demás ordenamientos que le sean aplicables. La Sociedad puede operar tanto sociedades de inversión en instrumentos de deuda (SIID) como sociedades de inversión de renta variable (SIRV), teniendo a su cargo las funciones de administración general, colocación y distribución de las acciones de dichas sociedades.

Las actividades y la ejecución de su objeto social se apegarán a lo dispuesto en la Ley y en las circulares emitidas por la Comisión.

Dentro de las facultades que le corresponden a la Comisión en su carácter de regulador de la Sociedad Operadora, está la de llevar a cabo revisiones de la información financiera de la Sociedad Operadora y requerir modificaciones a la misma.

Al 31 de diciembre de 2015, la Operadora administra las siguientes Sociedades de Inversión:

- Fondo Acciones Finamex, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión de Renta Variable
- Fondo de Renta Variable Finamex, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión de Renta Variable

Cambios regulatorios –

El 10 de enero de 2014, fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el “Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones en materia financiera y se expide la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras” el cual reformó, entre otras, a la Ley de Fondos de Inversión, con la cual se crea un nuevo subtipo social de sociedades anónimas siendo estas los fondos de inversión.

Dicho Decreto establece que las sociedades de inversión son, en esencia, vehículos de inversión cuyos accionistas no ejercen derechos corporativos y únicamente gozan de las utilidades resultado de las inversiones de los activos que conforman su cartera. Por tal motivo, en virtud de que las sociedades de inversión están constituidas como sociedades anónimas conforme a la Ley General de Sociedades Mercantiles, se sujetan a las formalidades para la constitución de una sociedad anónima, asumiendo los costos económicos y temporales que ello conlleva, sin que se retribuya en beneficios para la sociedad o sus accionistas.

El Decreto propone crear un nuevo subtipo de sociedad anónima similar a aquel régimen plasmado en la Ley del Mercado de Valores respecto de las sociedades anónimas bursátiles. Consecuentemente, se propone modificar la denominación de las sociedades de inversión por la de fondos de inversión.

Asimismo, se asignarán las funciones tradicionales de un consejo de administración a las sociedades operadoras de sociedades de inversión que les proporcionen los servicios de administración, en atención a que bajo el régimen legal vigente, la operación y conducción de tales sociedades de inversión es llevada a cabo por las sociedades operadoras de sociedades de inversión.

Con esta reforma, los accionistas de las sociedades de inversión solamente tendrán derechos patrimoniales sin que puedan decidir el rumbo de la sociedad; este será plasmado, tal y como actualmente se prevé, en el prospecto de información.

Las sociedades de inversión autorizadas en términos de las disposiciones legales vigentes antes de la entrada en vigor del Decreto, contarán con un plazo de dieciocho meses a partir de la entrada en vigor del propio Decreto para solicitar a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores la autorización de la reforma a sus estatutos sociales conforme a lo previsto en el Decreto aplicables a los fondos de inversión, en cuanto a las funciones de administración, conducción de los negocios y vigilancia de los fondos de inversión, así como derechos de los accionistas.

Hasta en tanto las sociedades de inversión obtengan la autorización para su transformación en fondos de inversión, les resultarán aplicables las disposiciones vigentes con anterioridad a la entrada en vigor del Decreto. La Comisión Nacional Bancaria y de Valores contará con un plazo de dieciocho meses para resolver sobre la transformación de las sociedades de inversión en fondos de inversión conforme a lo que establece el Decreto; dicho plazo computará a partir de que las sociedades anónimas respectivas presenten la solicitud correspondiente.

Eventos significativos 2015 y 2014

- a) El 26 de agosto de 2014 se inició ante la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (en adelante, la “CNBV”), el trámite para aprobar la transformación a Sociedad Operadora de Fondos de Inversión y la reforma estatutaria de la Sociedad Operadora, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 33 y 34 de la Ley de Fondos de Inversión y el trigésimo octavo de las Disposiciones transitorias de la Ley de Fondos de Inversión.

El 1 de octubre se solicita a la CNBV la aprobación a la modificación de los estatutos sociales de la Sociedad Operadora en los términos al proyecto de Acta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas presentada.

El 18 de enero de 2016 mediante oficio número 312-2/113671/2016 la CNBV aprueba la reforma de los estatutos sociales de la Sociedad Operadora.

- b) El 24 de julio de 2013, Casa de Bolsa Finamex, S.A.B. de C.V. adquirió mediante contrato de compra venta las acciones emitidas por el Lic. Manuel de Jesús Somoza Alonso y el Ing. Juan Sebastian Musi Amione, representando el 35.001 % y 5.001% respectivamente de participación de las acciones con derecho a voto del Capital Social pagado de Somoza Finamex, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Sociedades de Inversión (la “Sociedad Operadora”). Dicha operación se estructuró mediante la contraprestación pactada en el contrato de compra venta, la cual fue liquidada por la Casa de Bolsa con fecha 24 de julio de 2013, otorgándole la propiedad de las acciones y el control de las operaciones. El 10 de marzo de 2014 fueron reformados íntegramente los estatutos sociales de la Operadora por la denominación social de “Finamex Inversiones, S.A. de C.V.”.

- c) Reformas fiscales - El 1 de noviembre de 2013, el Congreso mexicano aprobó varias reformas fiscales que entraron en vigor a inicios del 2014. Estas reformas incluyen cambios a la Ley del Impuesto sobre la Renta, Ley del Impuesto al Valor Agregado y el Código Fiscal de la Federación. Estas reformas fiscales también derogaron la Ley del Impuesto Empresarial a Tasa Única y la Ley del Impuesto a los Depósitos en Efectivo. La Administración de la Sociedad Operadora ha evaluado los efectos que estas reformas fiscales tendrán en sus registros contables, mismos que se detallan en la Nota 11.

2. Principales políticas contables

Las principales políticas contables que sigue la Sociedad Operadora, están de acuerdo con los criterios contables establecidos por la Comisión en las “Disposiciones de carácter general aplicables a las Sociedades de Inversión y a las personas a las que les prestan servicios” (las “Disposiciones”), y se consideran un marco de información financiera con fines generales. Estas políticas contables requieren que la Administración efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros y para efectuar las revelaciones que se requiere presentar en los mismos. Aun cuando pueden llegar a diferir de su efecto final, la Administración considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias actuales.

A continuación se describen las principales políticas contables seguidas por la Sociedad Operadora:

Cambios en las Normas de Información Financiera Mexicanas ("NIF") emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera ("CINIF") aplicables a la Sociedad Operadora

A partir del 1 de enero de 2015, la Sociedad Operadora adoptó las siguientes Mejoras a las Normas de Información Financiera 2015:

Algunos de los principales cambios que establece esta norma son:

Boletín C-9, Pasivos, provisiones, activos y pasivos contingentes y compromisos - Se precisa y modifica el tratamiento contable de los pasivos por anticipos de clientes denominados en moneda extranjera. Cuando una entidad recibe cobros anticipados por ventas o servicios denominados en moneda extranjera, las fluctuaciones cambiarias entre su moneda funcional y la moneda de pago no afectan el monto del cobro anticipado, por lo tanto, el saldo del rubro anticipos de clientes no debe modificarse ante dichas fluctuaciones cambiarias.

NIF B-13, Hechos posteriores a la fecha de los estados financieros, menciona en un pie de página las revelaciones en los estados financieros de una entidad, cuando éstos no se preparan sobre la base de negocio en marcha, requeridas por la NIF A-7, Presentación y revelación. Dicho requerimiento fue incluido como parte del texto normativo en la sección de normas de revelación de la NIF B-13, y como parte del Boletín C-9 para revelar las contingencias que se generan al no estar una entidad operando sobre la base del negocio en marcha. Consecuentemente, se deroga la Circular 57, Revelación suficiente derivada de la Ley de Concursos Mercantiles.

A la fecha de emisión de estos estados financieros, la Sociedad Operadora no tuvo efectos importantes derivados de la adopción de estas nuevas normas en su información financiera.

A continuación se describen las políticas contables más importantes que sigue la Sociedad Operadora

Unidad monetaria de los estados financieros - Los estados financieros y notas al 31 de diciembre de 2015 y 2014 y por los años que terminaron en esas fechas, incluyen saldos y transacciones en pesos de diferente poder adquisitivo.

Reconocimiento de los efectos de la inflación - La inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores al 31 de diciembre de 2015 y 2014, es 11.62% y 11.36%, respectivamente; por lo tanto, el entorno económico califica como no inflacionario en ambos ejercicios y consecuentemente, no se reconocen los efectos de la inflación en los estados financieros adjuntos. Los porcentajes de inflación por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2015 y 2014 fueron 2.13% y 4.08%, respectivamente.

A partir del 1 de enero de 2008, la Sociedad Operadora suspendió el reconocimiento de los efectos de la inflación en los estados financieros; sin embargo, los activos y pasivos no monetarios y el capital contable incluyen los efectos de reexpresión reconocidos hasta el 31 de diciembre de 2007.

Disponibilidades - Está integrado por depósitos en bancos en el país, las cuales no tienen restricción en cuanto su disponibilidad y se encuentran registradas a su valor nominal. Los rendimientos se generan y se reconocen en resultados conforme se devengan.

Títulos para negociar - Son aquellos valores que la Sociedad Operadora tiene en posición propia, con la intención de obtener ganancias derivadas de las fluctuaciones en sus precios como participante en el mercado. Al momento de su adquisición, los títulos para negociar se registran al costo de adquisición. En la fecha de su enajenación, se reconoce el resultado por compraventa por el diferencial entre el valor neto de realización y el valor en libros del mismo. Los intereses devengados se registran directamente en resultados.

Se valúan a valor razonable, representado por el valor por el cual un instrumento puede ser intercambiado en un ambiente libre de influencias (“valor de mercado”) siendo proporcionado por un proveedor de precios o terceras personas sin conflicto de interés, contratado por la Sociedad Operadora conforme a lo establecido en las Disposiciones emitidas por la Comisión, determinando una plusvalía o minusvalía al comparar esta valuación con el costo promedio integrado de adquisición. De acuerdo con los criterios contables de la Comisión, la plusvalía o minusvalía se registra en una cuenta específica del estado de resultados denominada “Resultado por valuación a valor razonable”.

El costo promedio de adquisición de las inversiones en valores incluye los intereses, premios y comisiones, incurridos al momento de la compra, resultando un “costo promedio integrado”.

El valor razonable proporcionado por el proveedor de precios proyecta los rendimientos devengados por los instrumentos que integran la cartera de valores hasta el primer día hábil del ejercicio siguiente, conforme a los criterios de valuación establecidos por la Comisión.

Inversiones permanentes en sociedades de inversión - Están representadas por inversiones en acciones (acciones de la Serie “A”) de las Sociedades de Inversión en instrumentos de deuda para personas físicas y morales y Sociedades de Inversión de renta variable, las cuales se encuentran registradas al valor de mercado de cierre de mes, registrándose sus efectos en los resultados del ejercicio.

Otras cuentas por cobrar y por pagar - Los saldos de las cuentas liquidadoras activas y pasivas, representan principalmente las operaciones efectuadas por la Sociedad Operadora por compras y ventas de valores en la Bolsa Mexicana de Valores, S.A. de C.V. (la “Bolsa”), los cuales, se registran el día en que se efectúan y se liquidan en un plazo de hasta 48 horas en el caso de las efectuadas en la Bolsa.

Impuesto a la utilidad - El Impuesto Sobre la Renta (“ISR”) se registra en los resultados del año en que se causa. Para reconocer el impuesto diferido se determina si, con base en proyecciones financieras y fiscales, la Sociedad Operadora causará ISR y reconoce el impuesto diferido correspondiente.

La Sociedad Operadora determina el impuesto diferido sobre las diferencias temporales, desde el reconocimiento inicial de las partidas y al final de cada periodo. El impuesto diferido derivado de las diferencias temporales se reconoce utilizando el método de activos y pasivos, que es aquel que compara los valores contables y fiscales de los activos y pasivos. De esa comparación surgen diferencias temporales, tanto deducibles como acumulables, a las cuales se les aplica la tasa fiscal a las que se reversarán las partidas. Los importes derivados de estos conceptos corresponden al pasivo o activo por impuesto diferido reconocido.

Provisiones - Se reconocen cuando se tiene una obligación presente como resultado de un evento pasado, que probablemente resulte en la salida de recursos económicos y que pueda ser estimada razonablemente.

Beneficios directos a los empleados - Son aquellos otorgados al personal y/o sus beneficiarios a cambio de los servicios prestados por el empleado que incluyen toda clase de remuneraciones que se devengan, como sigue:

- a. Beneficios directos a los empleados - Se valúan en proporción a los servicios prestados, considerando los sueldos actuales y se reconoce el pasivo conforme se devengan. Incluye principalmente PTU por pagar, ausencias compensadas, como vacaciones y prima vacacional, e incentivos (bonos).
- b. Beneficios a los empleados por terminación, al retiro y otras - El pasivo por primas de antigüedad, pensiones, e indemnizaciones por terminación de la relación laboral se registra conforme se devenga, el cual se calcula por actuarios independientes con base en el método de crédito unitario proyectado utilizando tasas de interés nominales.

Para el concepto de indemnizaciones, las ganancias y pérdidas actuariales se reconocen en resultados en el ejercicio en que surjan.

- c. Participación de los trabajadores en las utilidades (PTU). Con motivo de la Reforma Fiscal 2015, al 31 de diciembre de 2015 y 2014 la PTU se determina con base en la utilidad fiscal conforme a la fracción I del artículo 10 de la Ley del Impuesto sobre la Renta. La PTU diferida se determina por las diferencias temporales que resultan de la comparación de los valores contables y fiscales de los activos y pasivos y se reconoce sólo cuando sea probable la liquidación de un pasivo o generar un beneficio, y no exista algún indicio de que vaya a cambiar esa situación, de tal manera que dicho pasivo o beneficio no se realice.

Reconocimiento de ingresos y gastos - La Sociedad Operadora registra sus ingresos y gastos de la siguiente forma:

- Los ingresos y gastos que se derivan de servicios administrativos, se registran conforme se devengan, de acuerdo con los contratos celebrados con las sociedades de inversión que administra y otros.
- La venta de valores se registra el día en que las operaciones de venta de la cartera son efectuadas, reconociéndose en el rubro de "Comisiones y tarifas cobradas" el diferencial entre el valor neto de realización y el valor en libros a la fecha de la enajenación.
- Los intereses generados por instrumentos bancarios se incluyen en el estado de resultados conforme se devengan.

Cuentas de orden - Al pie del balance general se deberán presentar situaciones o eventos que de acuerdo a la definición de activos, pasivos y capital contable antes mencionada, no deban incluirse dentro de dichos conceptos en el balance general de las entidades.

Estado de flujos de efectivo - El estado de flujos de efectivo presenta la capacidad de la Sociedad Operadora para generar el efectivo y equivalentes de efectivo, así como la forma en que La Sociedad Operadora utiliza dichos flujos de efectivo para cubrir sus necesidades. La preparación del Estado de Flujos de Efectivo se lleva a cabo sobre el método indirecto, partiendo del resultado neto del período con base a lo establecido en el Criterio D-5 "Estados de flujos de efectivo" de las Disposiciones.

El flujo de efectivo en conjunto con el resto de los estados financieros proporciona información que permite:

- Evaluar los cambios en los activos y pasivos de la Sociedad Operadora y en su estructura financiera.
- Evaluar tanto los montos como las fechas de cobro y pagos, con el fin de adaptarse a las circunstancias y a las oportunidades de generación y/o aplicación de efectivo y los equivalentes de efectivo.

3. Partes relacionadas

a. *Contratos y compromisos*

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, la Sociedad Operadora tiene celebrados los siguientes contratos:

- Prestación de servicios administrativos
 - a) La Sociedad Operadora tiene celebrado un contrato por tiempo indefinido con Fondo de renta Variable Finamex S.A. de C.V. y Fondo Acciones Finamex S.A. de C.V.

Las principales cláusulas de este contrato son las siguientes:

- La Sociedad Operadora se compromete a prestar servicios de administración de activos objeto de inversión, contabilidad, administrativos y demás servicios conexos.
- La Sociedad Operadora queda autorizada por la Sociedad para celebrar contratos con proveedores de servicios autorizados por la CNBV.

- Los servicios serán proporcionados con personal de la Sociedad Operadora, el cual no tendrá ninguna relación laboral con la Sociedad.
- Los gastos normales de administración, serán cubiertos por la Operadora.
- b) La Sociedad Operadora tiene celebrado un contrato por tiempo indefinido con Casa de Bolsa Finamex S.A.B. de C.V. a la cual le presta los servicios generales de administración, así como servicios jurídicos y contables, entre otros.
- Distribución de acciones

Este contrato establece la distribución primaria, recompra y recolocación de las acciones representativas del capital social de las sociedades de inversión con Casa de Bolsa Finamex, S.A.B. de C.V.

Tanto por los servicios administrativos, como por los servicios de distribución de acciones, las multas impuestas a las sociedades de inversión por conductas atribuibles a la Sociedad Operadora, serán a cargo de ésta. La Sociedad Operadora se obliga a indemnizar a las sociedades de inversión, según corresponda, por los daños que les cause con motivo de la incorrecta prestación de sus servicios.

b. **Saldos y operaciones**

Al 31 de diciembre las operaciones con partes relacionadas son las siguientes:

	2015	2014
Saldos		
Cuentas Por Cobrar (sociedades de inversión)	\$ -	\$ 15
Operaciones		
Ingresos por comisiones y servicios (sociedades de inversión)	\$ 48	\$ 48

4. **Inversiones en valores**

La integración de las inversiones en valores, al 31 de diciembre de 2015 y 2014, es la siguiente:

	2015			2014
	Costo de adquisición	Plus (minusvalía)	Interés devengado	Total
Instrumentos de deuda:				
Valores gubernamentales en posición	\$ 28,133	\$ 7	\$ 0	\$ 28,140
				\$ 35,341

a. **Títulos para negociar**

Los resultados por valuación reconocidos en los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014, fueron de \$1,309 y \$1,372, respectivamente. Los títulos para negociar están representados por valores de deuda y acciones de alta liquidez.

La Sociedad Operadora mantiene sus inversiones en acciones de las sociedades de inversión que administra y a su vez, tiene inversiones en títulos gubernamentales.

Las características de los instrumentos que integran los títulos para negociar al 31 de diciembre de 2015 y 2014, se detallan en los estados de valuación de cartera de inversión.

Los riesgos asociados a las inversiones en valores se encuentran relacionados con la solidez y liquidez de las emisoras para hacer frente al cumplimiento de sus obligaciones y otros riesgos relacionados con las tasas de mercado.

5. Cuentas por cobrar

Al 31 de diciembre este rubro se integra como sigue:

	2015	2014
Deudores diversos (1)	\$ -	\$ 5,922
Otros	<u>2,690</u>	<u>1,569</u>
	<u>\$ 2,690</u>	<u>\$ 7,491</u>

- (1) El saldo corresponde principalmente a las comisiones por cobrar por la administración de cartera de derivados.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el saldo por deudores diversos es 100% recuperable, por tal motivo no es necesario reconocer una estimación.

6. Inversiones permanentes en acciones

Los valores de estas inversiones se determinan, aplicando el método de participación sobre el capital contable de las empresas emisoras, de conformidad a los últimos estados financieros conocidos al 31 de diciembre de 2015 y 2014. Las partidas que integran este rubro se presentan a continuación:

2015	Serie A Porcentaje de participación	Participación en el resultado del ejercicio	Valor contable proporcional
Fondo Acciones Finamex, S.A. de C.V.	99.93%	\$ (318)	\$ 1,221
Fondo de Renta Variable Finamex, S.A. de C.V.	97.96%	<u>(16)</u>	<u>1,284</u>
		<u>\$ (334)</u>	<u>\$ 2,505</u>
2014	Serie A Porcentaje de participación	Participación en el resultado del ejercicio	Valor Contable Proporcional
Fondo Acciones Finamex, S.A. de C.V.	99.93%	\$ 67	\$ 1,539
Fondo de Renta Variable Finamex, S.A. de C.V.	97.96%	<u>(9)</u>	<u>1,300</u>
		<u>\$ 58</u>	<u>\$ 2,839</u>

El detalle de las inversiones permanentes al 31 de diciembre de 2015 y 2014, se presenta en los estados de valuación de cartera de inversión.

7. Acreedores diversos y otras cuentas por pagar

Al 31 de diciembre se integra como sigue:

	2015	2014
Impuestos por pagar	\$ 269	\$ 228
Acreedores diversos (1)	7,049	2,857
Beneficios al retiro por terminación de los empleados	<u>28</u>	<u>28</u>
	<u>\$ 7,346</u>	<u>\$ 3,113</u>

(1) Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, este rubro se integra de los siguientes conceptos:

	2015	2014
Cuentas por pagar a Casa de Bolsa Finamex	\$ 5,978	\$ 2,617
Honorarios	173	157
Impuestos diversos	41	78
Bonos y Comisiones	857	-
Fondo de ahorro	<u>-</u>	<u>5</u>
	<u>\$ 7,049</u>	<u>\$ 2,857</u>

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, no existen saldos mayores a 90 días

8. Beneficios directos de corto plazo a los empleados

a) Obligaciones por PTU

La PTU por los ejercicios de 2015 y 2014, se integra como sigue:

	2015	2014
PTU causada	\$ -	\$ 1,958
PTU diferida	<u>18</u>	<u>(41)</u>
Total de la PTU	<u>\$ 18</u>	<u>\$ 1,917</u>

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, este rubro se integra como sigue:

	2015	2014
Activos por PTU diferida:		
Provisiones de pasivo	\$ 17	\$ 16
Obligaciones laborales	<u>3</u>	<u>3</u>
	<u>20</u>	<u>19</u>
Pasivos por PTU diferida:		
Pagos anticipados	<u>2</u>	<u>-</u>
Activo por PTU diferida, neto	<u>\$ 18</u>	<u>\$ 19</u>

9. Capital contable

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el capital social se integra como sigue:

	Número de acciones	Valor nominal
Capital fijo:		
Acciones Serie "A" (pagadas)	120,000	\$ 12,000
Capital variable:		
Acciones Serie "B" (pagadas)	<u>500</u>	<u>50</u>
Total	<u>120,500</u>	<u>\$ 12,050</u>

El capital social se encuentra integrado por 120,000 acciones de la Serie "A" y 500 acciones de la Serie "B" ordinarias y nominativas con valor nominal de \$100 pesos cada una. El monto del capital variable en ningún caso podrá ser superior al del capital pagado sin derecho a retiro.

En ningún momento podrán participar en forma alguna en el capital de la Sociedad Operadora, gobiernos o dependencias oficiales, así como extranjeros directamente o a través de interpósita persona.

La adquisición del control del 10% o más acciones representativas del capital social de la Sociedad Operadora, deberá someterse a la aprobación de la Comisión.

Las acciones de la Sociedad Operadora sólo podrán transmitirse previa autorización de la Comisión y el capital mínimo obligatorio con arreglo a la Ley de Sociedades de Inversión estará integrado por acciones sin derecho a retiro. El monto del capital variable en ningún caso podrá ser superior al del capital pagado sin derecho a retiro.

Las utilidades retenidas incluyen la reserva legal. De acuerdo con la Ley General de Sociedades Mercantiles, de las utilidades netas del ejercicio debe separarse un 5% como mínimo para formar la reserva legal, hasta que su importe ascienda al 20% del capital social a valor nominal. La reserva legal puede capitalizarse, pero no debe repartirse a menos que se disuelva la Sociedad Operadora, y debe ser reconstituida cuando disminuya por cualquier motivo. Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, su importe asciende a \$1,542 y \$959 respectivamente.

En caso de repartir utilidades que no hubieran causado el impuesto aplicable a la Sociedad Operadora, éste tendrá que pagarse al distribuir el dividendo. Por lo anterior, la Sociedad Operadora debe llevar control de la cuenta de utilidad fiscal neta.

Las reducciones de capital causarán ISR cuando su valor fiscal sea menor al capital contable de la Sociedad Operadora al momento de la reducción.

La reserva legal no es susceptible de distribuirse a los accionistas, excepto en la forma de dividendos en acciones.

10. Resultado por acción

Los conceptos considerados para la determinación de la utilidad por acción, al 31 de diciembre de 2015 y 2014, son los siguientes:

	2015	2014
Utilidad según estado de resultados	\$ (8,053)	\$ 11,655
Promedio ponderado de acciones	<u>120,500</u>	<u>120,500</u>
Resultado por acción (pesos)	<u>\$ (66.83)</u>	<u>\$ 96.72</u>

11. Impuestos a la utilidad

La Sociedad Operadora está sujeta a partir de 2014 únicamente al ISR. Asimismo, la tasa del ISR para los ejercicios 2015, 2014 y siguientes será del 30%.

El ISR se calcula considerando como gravables o deducibles ciertos efectos de la inflación, tales como la depreciación calculada sobre valores en pesos constantes, se acumula o deduce el efecto de la inflación sobre ciertos activos y pasivos monetarios a través del ajuste anual por inflación.

Con base en proyecciones financieras la Sociedad Operadora pagará ISR, por lo cual reconoce únicamente ISR diferido

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, los impuestos a la utilidad en resultados se integran como sigue:

	2015	2014
ISR causado	\$ -	\$ 5,086
ISR diferido	<u>(3,548)</u>	<u>101</u>
Total de impuestos a la utilidad	<u>\$ (3,548)</u>	<u>\$ 5,187</u>

Los impuestos diferidos que se muestran en los balances generales se integran por:

	2015	2014
Activos por impuestos diferidos:		
Provisiones y pasivos acumulados	\$ 52	\$ 47
Obligaciones laborales	8	8
Provisión para Bonos	257	-
Perdidas por amortizar	3,883	-
PTU por pagar	<u>-</u>	<u>588</u>
	4,200	643
Pasivos:		
Pagos anticipados	<u>8</u>	<u>-</u>
Impuesto a la utilidad diferido activo, neto	<u>4,192</u>	<u>643</u>
Más		
PTU diferida neta	<u>18</u>	<u>19</u>
ISR y PTU diferido neto	<u>\$ 4,210</u>	<u>\$ 662</u>

Tasa efectiva del impuesto

A continuación se presenta una conciliación entre la tasa del impuesto establecida por la Ley y la tasa efectiva del impuesto sobre la renta reconocida contablemente por la Sociedad Operadora:

	2015	2014
Utilidad antes de impuesto a la utilidad	(11,601)	16,842
Tasa estatutaria	30%	30%
Efecto en el impuesto de partidas no afectas		
Ajuste anual por inflación	(1%)	(2%)
Gastos no deducibles	1%	2%
Ingresos en subsidiarias	1%	(1%)
Otras partidas no deducibles	<u>(1%)</u>	<u>1%</u>
Tasa efectiva	<u>30%</u>	<u>30%</u>

12. Administración de riesgos (cifras no auditadas)

Conforme a las disposiciones establecidas en la circular única, las Operadoras deben establecer los lineamientos mínimos sobre Administración integral de riesgos acordes con las características de los Fondos de inversión que administran, así como proveer lo necesario para que las posiciones de riesgo de los Fondos de inversión se ajusten a lo previsto en las disposiciones relativas. Las políticas de administración de riesgos de la Sociedad son supervisadas por el Comité de Inversión (el Comité).

La Sociedad Operadora ha adoptado los planes corporativos sobre riesgos emitidos por el Comité, en los cuales se establece que de acuerdo con las prácticas de administración de riesgos, se realicen un conjunto de actividades secuenciales que permitan lograr un adecuado manejo de riesgos, incluyendo aquellas de identificación, medición, monitoreo, implementación de límites de exposición y de utilidades/pérdidas, control de exposición e información y revelación de exposición.

Riesgo de mercado. Es definido por la Sociedad Operadora como el grado de vulnerabilidad del valor de mercado de las posiciones activas y pasivas de la Sociedad Operadora, como consecuencia de fluctuaciones conjuntas o individuales en las variables que afectan directa o indirectamente el valor de dichas posiciones.

Riesgo de crédito. Dentro del riesgo de crédito la Sociedad Operadora reconoce los siguientes aspectos:

Perdida esperada y no esperada.- Se basa en el análisis de la calificación de los instrumentos incluidos en el portafolio. Mediante esta calificación y la utilización de una matriz de probabilidades de transición, se estima la probabilidad de que un título “migre” hacia una calificación inferior, o incurra en un incumplimiento de sus compromisos. Posteriormente se hace un análisis de sobretasas, mismo que se realiza a partir del cambio en el nivel de calificación de un bono y el impacto de este cambio en el mismo precio del bono.

Riesgo de emisor. Este riesgo se presenta cuando el emisor del título sufre un deterioro en su situación financiera, o no paga en la fecha de vencimiento o no cumple de cualquier forma antes del vencimiento de la operación con alguna o varias de sus obligaciones.

Riesgo de liquidez. La Sociedad Operadora define el riesgo de liquidez como la posibilidad de que los fondos disponibles puedan ser insuficientes para cumplir con compromisos financieros contraídos por la Sociedad a una fecha o intervalo de tiempo determinado.

Riesgo operativo - En materia de riesgo operativo se cuentan con políticas, procedimientos y metodología para la identificación, control, mitigación, vigilancia y revelación de los riesgos operativos, entendidos estos como la pérdida potencial por fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información, fraudes o robos.

Para la identificación de los riesgos se ha establecido una metodología, la cual parte de la identificación y documentación de procesos, está basada en herramientas de auto-evaluación y considera el desarrollo de bases de datos históricos e indicadores de Riesgo Operativo, tanto para el control como la mitigación y revelación de los mismos.

Riesgo legal - El riesgo legal, se define como la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones, en relación con las operaciones que la Sociedad Operadora lleve a cabo.

Riesgo tecnológico - El riesgo tecnológico se define como la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración o fallas derivadas del uso o dependencia en el hardware, software, sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de distribución de información.

Para un mejor entendimiento de esta revelación, se deberá leer en forma conjunta con la Nota 22 de los estados financieros de Casa de Bolsa Finamex

13. Multas y sanciones

La multas y sanciones de las sociedades de inversión administradas por la Sociedad, originadas por operaciones no autorizadas o por exceder los límites de inversión previstos por la Comisión o contemplados en los prospectos de información al público inversionista, serán imputables a la Sociedad de las sociedades de inversión, con el propósito de proteger los intereses de los inversionistas al no afectar el patrimonio de las sociedades de inversión.

14. Contingencias

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, como consecuencia de las actividades propias de la Sociedad Operadora y con base en la opinión de sus asesores legales internos y externos, la Sociedad Operadora no tiene conocimiento de reclamación alguna que implique la generación de un pasivo contingente.

15. Aprobación de estados financieros

Los estados financieros adjuntos fueron autorizados para su emisión el 29 de marzo de 2016, por el Consejo de Administración de la Sociedad Operadora y están sujetos a la aprobación de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad Operadora, quien puede decidir su modificación de acuerdo a lo dispuesto en la Ley General de Sociedades Mercantiles.

Los estados financieros adjuntos al 31 de diciembre de 2015 y 2014 están sujetos a la revisión por parte de la Comisión, por lo que los mismos pueden ser modificados como resultado de dicha revisión por parte de esta autoridad supervisora.

16. Nuevos pronunciamientos contables

Al 31 de diciembre de 2015, el CINIF ha promulgado las siguientes NIF que pudiesen tener un impacto en los estados financieros de la Sociedad Operadora:

- a. Con entrada en vigor a partir del 1 de enero de 2016:

NIF D-3, Beneficios a empleados

- b. Con entrada en vigor a partir del 1 de enero de 2018:

NIF C-3, Cuentas por cobrar

NIF C-20, Instrumentos de financiamiento por cobrar

NIF C-9, Provisiones, contingencias y compromisos

Se permite la aplicación anticipada de las NIF C-3 y C-20 a partir del 1 de enero 2016, siempre y cuando se apliquen conjuntamente.

A la fecha de emisión de estos estados financieros, la Sociedad Operadora está en proceso de determinar los efectos de estas nuevas normas en su información financiera.

* * * * *